



Casa abierta al tiempo
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD XOCHIMILCO

Coordinación de
Extensión Universitaria
más de cuarenta años de difundir la cultura

BOLETÍN INFORMATIVO | NOVIEMBRE DE 2015 | Año 13 | Número 06-07 | ISSN-16659961
XL ANIVERSARIO

CAUCE



Buscábamos a 43 flores
Que son la memoria más nueva
Hecha de otras memorias de sangre
De batallas que arranca la tierra que
pretenden arrebatarnos.

David Huerta

Insectario agrícola de Francisco Cervantes, exposición científico-artística

Guadalupe Ochoa Aranda



DEDICADO DESDE 1977 AL ESTUDIO Y COLECCIÓN DE INSECTOS, el biólogo José Francisco Cervantes Mayagoitia, profesor investigador de la licenciatura de agronomía, expuso una muestra de su investigación contenida en su próximo libro: *Guía de ácaros e insectos filófagos de México de importancia agrícola y forestal*, volumen II, el cual reúne alrededor de 700 insectos y ácaros que se alimentan del follaje de las plantas.

El *Mundo de los Insectos* se exhibió en los andadores de la Unidad Xochimilco a través de pinturas e ilustraciones de Hilda Huacuja Zamudio, acompañadas de una breve explicación científico-técnica.

El espacio creado por Galería de las Ciencias para la divulgación, presentó la exposición científico-artística de estos diminutos animales “que en ocasiones causan molestia, pero que juegan un papel fundamental en el reciclaje de la materia orgánica en la naturaleza o como polinizadores para la obtención de frutos”, indicó la responsable de la galería, DCG Cecilia Ezeta.

En el acto inaugural, el entomólogo diferenció a los insectos que se alimentan de raíces, troncos, ramas, flores, frutos y semillas. Algunos, dijo, “van cambiando sus hábitos alimenticios de su etapa larvaria a la adulta (gusanos, escarabajos, mariposas); y existen otros insectos que toda su vida comen lo mismo (chinches, chapulines); otros más se comportan como plagas y afectan cultivos; mientras otros controlan malezas para proteger la siembra”.

Conocido ampliamente por su insectario, Francisco Cervantes ha clasificado por su nombre científico, organizado en

grupos y en cajas a cientos de insectos que se han exhibido desde 1990 en museos, universidades, andenes del metro, congresos, entre otros espacios privados y públicos, que sirven para conocer didácticamente el grandioso comportamiento de los insectos y su gran función en los ecosistemas.

El investigador indicó que los insectos pertenecen al grupo de los artrópodos (*artro*-articulación, *podos*-pies). Los insectos en su mayoría sufren una metamorfosis en su ciclo vital (huevo, larva y adulto alado). Entre los artrópodos, dijo, están los crustáceos (exoesqueleto o caparazón: camarón, langosta, cangrejos), también están los miriápodos (terrestres: milpiés, ciempiés) y arácnidos (arañas).

En la exposición encontramos “el picudo de lirio acuático”, un insecto que se alimenta de esta planta acuática que invade a cuerpos de agua, su función de controlar biológicamente la reproducción de lirio, logra exitosamente el control de la maleza acuática. La larva “gusano perro” se alimenta del follaje de distintos tipos de árboles ornamentales y frutales; su crisálida está suspendida en las ramas de sus hospederos.

El “picudo de nopal” se alimenta en su etapa adulta de nopales pequeños causando daño directo. También se exhiben otras especies como “gusano de cuerno de jitomate”, “el falso medidor de la col”, la chinche de arlequín de la col”, entre otros.

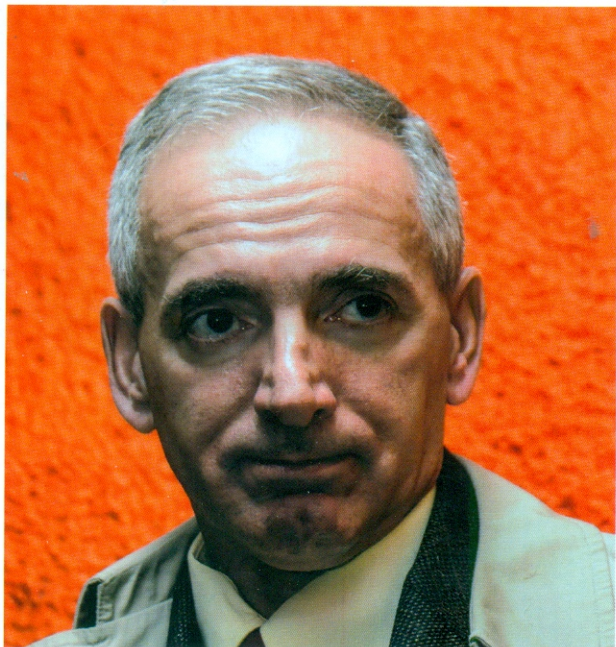
Las exposiciones presentadas por Galería de las Ciencias son itinerantes, se exhiben en escuelas primarias, asilos de ancianos, parque públicos, y otros espacios para divulgar el quehacer científico de nuestra sede académica.



Integrar los casos de desaparición forzada en el Estatuto de Roma

La Corte Penal Internacional tendría que intervenir

Mario Bustamante Escauriaza



EN LA MEDIDA EN QUE EL ESTADO MEXICANO NO HA DADO muestras de capacidad ni de voluntad judicial y política para resolver los casos de desaparición forzada, como el de Ayotzina-pa y muchos otros que conjugan el sufrimiento de miles de familiares, éstos deberían ser enmarcados en el Estatuto de Roma y ser atraídos por la Corte Penal Internacional, sostuvo el doctor Edgardo Buscaglia, presidente del Instituto de Acción Ciudadana, al participar, a través de una videoconferencia, en el Foro Internacional sobre Personas Desaparecidas en México: Ciencia, Ciudadanía, Estado y Derechos Humanos, realizado en nuestra Unidad.

El doctor Buscaglia reconoció como motivo de gran preocupación el hecho de que en México y en otros países de la región no exista una política de Estado que cuente con un apoyo integral para la resolución de casos de desaparición forzada. Una política de Estado, puntualizó, que judicialice todos los casos que se denuncian a través de juzgados especializados, con fiscalías y peritos especializados en la materia y que además vincule a la judicialización de los casos, la reparación integral del daño.

De acuerdo con el experto en temas de prevención del delito organizado y corrupción privada y pública, la ausencia de un programa integral de protección de víctimas, familiares, testigos y denunciantes, permite que el flujo de información potencialmente probatoria que puede llegar a aclarar muchos de estos casos, no esté fluyendo hacia ningún tipo de autoridad ya que los testigos se encuentran aterrorizados y escondidos, muchos de ellos en el exterior.

DESAPARICIÓN FORZADA, ESTATUTO DE ROMA Y CORTE PENAL INTERNACIONAL

El investigador de la Universidad de Columbia, Estados Unidos, sugirió a quienes discuten en México si el caso Ayotzina-pa es de secuestro o desaparición forzada, que lean el Estatuto de Roma donde se establece claramente que la desaparición forzada incluye la aprehensión, la retención y el secuestro de personas, con la ventaja que tiene el Estatuto de que el ámbito de aplicación a autores del delito de desaparición forzada no se limita solamente al Estado, cosa que lamentablemente, dijo, se hace en la Convención Interamericana y el Sistema Interamericano de derechos humanos.

Puntualizó que el ámbito del Estatuto de Roma, que es el fundamento legal de la Corte Penal Internacional, abarca a personas naturales o jurídicas, perpetradores de delitos de *lesa humanidad*. Preciso que incluye a personas que no pertenecen al ámbito del Estado pero que actúan por órdenes o en coordinación con funcionarios públicos. Recordó que para que una desaparición forzada sea un crimen de *lesa humanidad* tiene que formar parte de un ataque generalizado o sistemático—premeditado, organizado por actores estatales y no estatales— contra la población civil.

VACÍOS DE ESTADO, REDES CRIMINALES E IMPUNIDAD

Edgardo Buscaglia señaló que la instancia supranacional que le corresponderá abordar estos casos, debería tener la capacidad de emitir órdenes de aprehensión y de allanamiento contra el mismo presidente y los secretarios de Estado: ser una instancia judicial con capacidad de actuar contra funcionarios del Estado mexicano.

Apuntó que los vacíos de Estado en México que debieron ser llenados hace años como parte de la reforma judicial que aún se está implementando, explican el por qué la desaparición forzada sigue siendo un crimen de bajo costo para los delincuentes organizados que forman parte de redes criminales con funcionarios públicos y actores no estatales, tal como lo concibe el Estatuto de Roma y no como lo admite el ámbito de la Convención Interamericana, que es donde se ha focalizado mucho el gobierno mexicano.

Para finalizar el doctor Edgardo Buscaglia informó que hoy en día existe más de un 95 por ciento de impunidad para casos de desaparición forzada, lo cual ya no llama la atención debido a los vacíos institucionales y a que detrás de muchos de estos casos hay motivaciones políticas y económicas.

